



BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 439

Jueves 31 de Mayo de 1855.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

El juez de primera instancia de Calaborra, me dice en comunicacion de 26 del actual, que en su juzgado se siguió causa contra Francisco Alvarez Cienfuegos (cuyas señas se espresan á continuacion) sobre la rifa de juego de café y dos floreros, sin la competente autorizacion. Y que habiéndole sentenciado en rebeldía á tres meses de arresto mas 20 duros de multa y las costas del proceso, esperaba se procurase su captura.

Lo que he acordado se publique en este periódico, encargando á los alcaldes constitucionales de la provincia practiquen cuantas diligencias crean convenientes para indagar su paradero, y caso de ser habido lo remitan por tránsitos al referido juzgado. Madrid 30 de mayo de 1855.—Luis Sagasti.

Señas de Francisco Alvarez Cienfuegos.

Edad 70 años, casado, estatura regular, cara enjuta, pelo cano, tiene un hermano establecido en la córte con comercio de loza.

Segun los partes sanitarios dados en las últimas 24 horas por los señores profesores de la ciencia de curar,

y que están de manifiesto en estas oficinas para satisfaccion del que quiera examinarlos, resulta lo siguiente:

Madrid.

Invadidos del cólera-morbo.....	17
Muertos de los anteriormente invadidos.	6
Id. de los invadidos en este dia.....	6
Curados.....	2

Aranjuez.

Invadidos.....	1
Muertos.....	1

El estado de salud pública en los demas pueblos de la provincia no ofrece novedad alguna, segun los partes recibidos de los señores alcaldes.

Madrid á las doce de la noche del 30 de mayo de 1855.—Luis Sagasti.

REALES DECRETOS.

Atendiendo á los méritos y circunstancias que concurren en D. Pedro Jontoya, Director de la Caja general de Depósitos, vengo en nombrarle Director general de Ventas de bienes nacionales.

Dado en Aranjuez á quince de mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Pascual Madoz.

Vengo en nombrar Subdirector primero de la Direccion general de ventas de bienes nacionales, á D. José Elduayen, Jefe de seccion que fué de la antigua Direccion

general de arbitrios de amortizacion, cesante desde 1843.

Dado en Aranjuez á quince de mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Hacienda, Pascual Madoz.

Vengo en nombrar subdirector segundo de la Direccion general de ventas de bienes nacionales, á D. Marcellino de Luna, Secretario que ha sido de Gobiernos políticos, cesante desde 1843.

Dado en Aranjuez á quince de mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Pascual Madoz.

En consideracion á los dilatados servicios, méritos y circunstancias de D. Andrés Rubiano, Ministro que fué del Tribunal mayor de Cuentas, vengo en nombrarle Director de la Caja general de depósitos.

Dado en Aranjuez á quince de mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Pascual Madoz.

Vengo en declarar cesante, con el sueldo que por clasificacion les corresponda á D. Pedro Salaverria, Director general Presidente de la Junta de la deuda pública, reservándome utilizar oportunamente sus servicios.

Dado en Aranjuez á veinte y tres de mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Pascual Madoz.

Vengo en declarar cesante, con el sueldo que por clasificacion le corresponda, á Don José de Sierra y Cárdenas, Director general del Tesoro público, reservándome utilizar oportunamente sus servicios.

Dado en Aranjuez á veinte y tres de Mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Pascual Madoz.

Atendiendo á los méritos y circunstancias de D. Andrés Rubiano, antiguo Ministro del Tribunal de Cuentas y electo Director de la Caja general de Depositos, vengo en nombrarle Director general Presidente de la Junta de la Deuda pública.

Dado en Aranjuez á veinte y tres de mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Pascual Madoz.

En atencion á los dilatados servicios y circunstancias de D. Santiago Miranda, vocal cesante de la Junta de clases pasivas, vengo en nombrarle Director general del Tesoro público.

Dado en Aranjuez á veinte y tres de mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Pascual Madoz.

Vengo en nombrar Director de la Caja general de Depósitos á D. Francisco Jerez y Varona, Contador de la misma, en atencion á sus méritos y circunstancias.

Dado en Aranjuez á veinte y tres de mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Pascual Madoz.

Vengo en nombrar Contador de la caja general de Depósitos á D. Antonio Meneses, Intendente de provincia y Gobernador cesante de la de Zaragoza.

Dado en Aranjuez á veinte y tres de Mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Pascual Madoz.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Continúa el Real decreto sobre la enseñanza industrial.

TITULO IV.

Del Real Instituto industrial.

Art. 15. Como centro y modelo de la enseñanza industrial, y tambien con el carácter de un cuerpo consultivo del gobierno, continuará en Madrid el Real instituto industrial creado por Real decreto de 4 de setiembre de 1850.

Art. 16. El Real instituto tiene por objeto procurar á las enseñanzas industriales todo el desarrollo posible; adquirir cabal conocimiento de sus progresos y adelantos en los paises extranjeros; propagar en nuestro suelo los inventos mas útiles á la artes fabriles y manufactureras; formar el profesorado para las escuelas públicas del ramo, los directores de las fábricas y talleres y los constructores mecánicos teórico-prácticos de instrumentos, modelos, máquinas y artefactos.

Art. 17. El Real Instituto industrial, como cuerpo facultativo, comprenderá:

Primero. Un conservatorio de artes, con el museo de objetos industriales.

Segundo. Un taller de modelos y máquinas.

Tercero. La escuela central de industria, y anexa á ella otra elemental modelo.

Como cuerpo consultivo y auxiliar de la administracion activa en el ramo de industria corresponde al Director del Instituto industrial:

1.º Informar acerca de las instancias sobre concesion de privilegios de Industria.

2.º Informar acerca de las peticiones sobre certificados de las marcas y distintivos de las fábricas y talleres industriales.

3.º Evacuar los demas informes que pida el Gobierno sobre los diversos ramos de la industria y sus establecimientos.

4.º Custodiar y conservar los tipos y patrones originales de las pesas y medidas legales.

5.º Promover y arreglar las exposiciones públicas de la industria española.

Art. 18. Comprenderá el museo industrial:

Primero. La coleccion tecnológica á mostruario, tanto de las primeras materias empleadas en cada arte é industria como de sus trasformaciones sucesivas y productos finales, con la designacion de sus precios respectivos.

Segundo. La de modelos de las principales máquinas, aparatos y útiles empleados en las artes.

Tercero. La de dibujos que representen objetos propios del establecimiento, y den cumplida idea de los adelantos sucesivos de la industria.

Cuarto. El archivo ó depósito de los antecedentes relativos á los privilegios de industria, para los fines establecidos por la legislacion vigente del ramo.

Quinto. La biblioteca para uso de los alumnos y del público.

(Se continuará.)

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Número 1.º Veinte y nueve de mayo de 1855 á las ocho y cinco minutos de la mañana.—El brigadier Serrano Bedoya al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.—A teca 28 de mayo de 1855 á las ocho y media de la noche.—Dije á V. E. en el despacho que le dirigí esta mañana desde Avanto, que me prometia no descansar hasta encontrar la faccion de Marco de Bello, y á las dos horas tuve la suerte de conseguirlo. A una legua de distancia de dicho pueblo, y á un cuarto sobre mi flanco izquierdo, la avisté en posicion sobre una cordillera casi inaccesible: en el momento la hice cargar, y la dispersé y puse en vergonzosa fuga: 18 prisioneros, muchas armas, municiones, caballos y gran número de efectos, aunque asquerosos, fueron el fruto del choque, que duró dos horas, teniendo el placer de no haber recibido pérdida ni desgracia alguna. A las tres efectué una batida en el escabroso terreno donde tuvo lugar la accion, en combinacion del brigadier Thómas, y he conseguido que este gefe haga 12 prisioneros mas. Ignoro el número de muertos. El

espanto se ha apoderado del enemigo. Los gefes, oficiales y todas las clases de tropa, admirables.

El brigadier Thómas ha cumplimentado mis instrucciones con un celo digno de elogio.

Continuaré la persecucion de los dispersos cuando mis tropas se racionen y descansen de 40 horas de constante marcha.

Daré á V. E. parte detallado.

Núm. 2.º Veinte y nueve de mayo de 1855 á las doce y 37 minutos de la mañana.—El comandante militar al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.—El general Gura rea desde Macon con fecha de ayer á las dos y media de la tarde dice: La columna de Teruel hago retroceder á Cella con objeto de perseguir la faccion Marco. La columna de Thómas tambien seguirá de cerca á esa gavilla. La faccion de Garcia de Berges, compuesta de unos 200 hombres, muchos de ellos sin armas, está hácia Camarillas. Yo me encargo de su persecucion. Pieltain pernocta hoy en Estercuel, y yo lo hago en Alloza. La caballería sublevada fué batida por el coronel Mateo, y viene huyendo: presumo trata de venir á reunirse á la faccion Garcia.

Núm. 3.º Veinte y nueve de mayo de 1855 á las once y tres minutos de la mañana.—El capitan general de Navarra al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra: No ocurre novedad.

Núm. 4.º Veinte y nueve de mayo de 1855 á las dos y treinta minutos de la tarde.—El gobernador de la provincia de Zaragoza al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion: Supongo á V. E. enterado de los detalles que dá el brigadier Serrano acerca de la accion de Avanto. De Daroca recibo noticias que confirman el estermio de la faccion Marco: de todos los pueblos han salido Nacionales persiguiendo los dispersos. En Albalate se han presentado dos sargentos y cinco soldados de la caballería rebelde. No se tienen noticias del cuartel general, y de las columnas Mateo y Pieltain.

Núm. 5.º Veinte y nueve de mayo de 1855 á las tres y veinte y cinco minutos de la tarde.—El capitan general interino de Aragon al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.—Segun un oficio que recibo fecha de ayer del gefe de la fuerza de Zamora en Albalate del Arzobispo, á las siete y media de la mañana del mismo dia, se le han presentado el sargento brigada del escuadron de Cataluña Miguel Martinez y el graduado de alférez del de Aragon D. Mariano Perez Subiran, que hacia dos dias estaban separados de sus compañeros de insurreccion con objeto de presentarse, habiéndoles encontrado 1,000 rs. que dicen habian reservado para entregarlos á su presentacion. En Caspe no ocurría mas novedad despues del le-

vantamiento que la marcha del mismo punto de 10 ó 12 paisanos á unirse á la faccion.

La caballería sublevada pasó el 27 por Andorra y Alcoriza, perseguida muy de cerca por una columna de la Guardia civil.

Núm. 6.º Veinte y nueve de mayo de 1855 á las tres y cuarenta y ocho minutos de la tarde.—El gobernador de Guipúzcoa al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.—La tranquilidad pública en esta provincia y frontera sigue sin la menor alteracion.

Núm. 7.º Veinte y nueve de mayo de 1855 á las tres y cincuenta y seis minutos de la tarde.—El gobernador de Navarra al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.—No ocurre novedad en esta provincia.

Núm. 8.º Veinte y nueve de mayo de 1855 á las cuatro y seis minutos de la tarde.—El alcalde de Calatayud al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.—La columna que salió ayer de esta se ha dividido en dos, y el jefe de la una, comandante D. Isidoro Mercado, me dice desde Monterde haber capturado cuatro de los dispersos, y habersele presentado cinco mas. Tambien se me ha dicho que hay otros cinco en el pueblo de Ateca.

Núm. 9.º Veinte y nueve de mayo de 1855 á las siete y treinta minutos de la tarde.—El Alcalde de Calatayud al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.—Ha regresado D. Isidoro Mercado con la compañía de cazadores de la Milicia nacional de esta ciudad, trayendo ocho prisioneros. Dicen que la dispersion de la faccion de Marco ha sido tan completa que no pudieron reunirse mayores grupos que el de cuatro hombres. La caballería facciosa tambien huyó en dispersion. Los sublevados, segun relacion de los prisioneros, arrojaron las armas en su mayor parte asi que vieron la tropa. En Ateca hay cinco prisioneros.

El Alcalde de Munébrega acaba de mandar dos prisioneros mas, vecinos del mismo.

Núm. 10. Veinte y nueve de mayo de 1855 á las ocho treinta y cinco minutos de la noche.—El Comandante militar de Calatayud al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.—La compañía de cazadores de la Milicia nacional de esta ciudad, que formaba parte de la columna que salió en el dia de ayer, ha regresado esta tarde con ocho prisioneros.

El Alcalde de Munébrega ha presentado dos, y se sabe que en Ateca hay cinco.

Núm. 11. Veinte y nueve de mayo de 1855 á las nueve y treinta minutos de la noche.—El Sr. Gobernador de Zaragoza al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.—La faccion de Caspe, aumentada con la de Alca-

ñiz, ha sido derrotada ayer completamente por la columna del Maestrazgo. Dos cabecillas han sido pasados por las armas. Se han cogido armas, pertrechos y efectos. Seguirá la persecucion. El cuartel general salió ayer para Minuesa.

Núm. 12. Veinte y nueve de mayo de 1855 á las diez de la noche.—El Brigadier segundo cabo interino de Aragon al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.—Segun me comunica el Gobernador militar de Alcañiz, el Comandante general del Maestrazgo alcanzó frente á Valjunquera á las facciones formadas en Caspe, Alcañiz y Castelserás, y las batió completamente. Quedó de sus resultas un muerto en el campo y fueron cogidas armas, caballos y otros efectos. Fueron hechos prisioneros el cabecilla D. Silvestre Buyran, capellan de Caspe, é Ignacio Masanillos, que han sido pasados por las armas.

La accion se verificó el dia 28, siendo la fuerza de que constaba la faccion de 110 hombres y 8 caballos segun declaracion del cabecilla.

Núm. 13. Veinte y nueve de mayo de 1855 á las once y 35 minutos de la noche.—El Gobernador de Alava al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.—No ocurre novedad en esta provincia.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS.

Los hacendados forasteros y terratenientes del pueblo de Torrejon de la Calzada, presentarán en la secretaria de ayuntamiento del mismo, en término de ocho dias, relaciones de la variedad que hayan tenido sus fincas, así las de propiedad como las de arrendamiento, pasado el cual no se oirá reclamacion alguna.

ADVERTENCIAS.

Se hallan de venta estados arreglados al modelo que se insertó en este periódico, número 406, para los partes semanales del estado sanitario que tienen que remitir los señores alcaldes.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

Trigo	de 34	á 40	rs. vn.
Cebada.....	de 17 1/2	á 18	rs. vn.
Algarrobas..	de	á 20	rs. vn.

Madrid 30 de mayo de 1855.

MADRID:

Imprenta de Manuel Pita, calle de Madera Alta 42.